

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en delito leve número 83 de 2016 seguido ante este órgano judicial por un delito leve de amenazas, se hace público por medio de presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 15 de octubre de 2015 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Manuel Ibarra de Diego de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sirviendo de notificación de sentencia a don José Ignacio Cuadrado Casaseca, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 11 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.808/16)

